

---

## MEDIO FISICO E HISTORIA COMO CONFORMADORES DEL LATIFUNDISMO ANDALUZ

Por Antonio López Ontiveros

### INTRODUCCION

La estructura de la propiedad en Andalucía —y en general en el sur de España— ha constituido desde hace mucho tiempo un factor y elemento conflictivo de su geografía agraria y de su vida social, causante, según muchos, de su atraso y sus crónicas convulsiones. Y dada la gravedad histórica del problema, desde hace más de un siglo, tanto los agraristas andaluces como toda la opinión pública han intentado buscar una causa unitaria a esta estructura de propiedad y en especial al latifundismo, realidad casi mágica en este contexto, que ha venido sintetizando toda la inadecuación e injusticia del sistema.

Esta explicación causal se ha polarizado en una antinomia irreconciliable: medio físico o historia, según unos u otros, dan cuenta suficiente y exhaustivamente del hecho. Pero una y otra postura aparecen preñadas de consecuencias, implicaciones e incluso responsabilidades. Porque si lo que existe en el Sur es obra exclusiva del medio o la naturaleza, se explica por un determinismo geográfico, difícilmente se puede hacer nada para remediarlo, la oligarquía terrateniente siempre ha tenido razón y el conservadurismo del *statu quo* tiene justificación. Si, por el contrario, decisiones históricas constatables, que pese o al margen de la naturaleza, son causa de este sistema estructural, cabe la posibilidad de que otras decisiones de igual índole, pero de signo contrario, subviertan lo existente, implanten un sistema

---

más justo y racional, realicen la reforma agraria. Podríamos decir que en este historicismo subyace un posibilismo geográfico que postula que las alternativas que ofrece el medio son variadas y que siempre quedan brechas abiertas para que los hombres mejoren su destino y superen con una organización social dialéctica a la misma naturaleza.

A esta antinomia causal parece que no ha podido sustraerse ningún estudioso de la propiedad agraria meridional, porque la opción por una u otra postura reflejaba en último término la opinión política —insoslayable en los momentos socialmente más conflictivos— que se tuviese ante el problema.

Pero la simplificación del dilema, aunque se entiende primordialmente por las razones antedichas, tiene también otros fundamentos. Las formulaciones han adolecido de generalizaciones geográficas y agronómicas explicables en gran medida porque fueron realizadas por tratadistas poco habituados a valorar cauta y eficazmente las potencialidades del medio. Más recientemente, a la luz de aportaciones de agrónomos, climatólogos y geógrafos, es posible calibrar y matizar mejor dicho medio, pudiéndose atisbar que, según zonas, ambos factores, historia y medio, han jugado su papel y no se excluyen tan radicalmente.

No obstante este desiderátum, aquí sólo se aspira a erigirlo en hipótesis y a constatar indicios que lo avalan. El carácter fragmentario de los estudios geográficos, históricos, agronómicos y físicos, relacionados con el tema, así como las proporciones que vienen impuestas por la extensión requerida para este artículo, no permiten otra cosa.

## EL LATIFUNDISMO ORIGINADO POR EL MEDIO

Geográficamente es difícil abordar este aspecto parcial del condicionamiento del medio sin recurrir al determinismo. En especial el determinismo climático, con sus consecuencias étnicas y sobre los tipos de civilización, viene a la memoria junto con todos los tópicos hueros sobre la civilización mediterránea, tan repetidos desde el inicio de la Geografía (1), y tan lamentable y

---

(1) Véase, por ejemplo, una articulación extrema del tema en Huntington, E.: «Civilización y clima», Madrid, *Revista de Occidente*, 1942, 349 págs. (la primera edición inglesa es de 1915) y en Hellpach, W.: *Geopsique. El alma humana bajo el influjo de tiempo y clima, suelo y paisaje*. Madrid, Espasa Calpe, S. A., 1940 (La primera edición es de 1911), donde se afirma que en el «clima meridional» y «por completo en el mediterráneo»: «Todo se siente como más confortable, grato, íntimo, porque incluye los aspectos de

desconsideradamente transmitidos hasta el momento actual bajo mil formas (2). Pero la posición que defiende el medio como causa del latifundismo meridional parece más ligada por homogeneidad intelectual de sus defensores, por proximidad y posiblemente por desconocimiento del determinismo geográfico general, a la polémica, que tanta actualidad tuvo en España, sobre las causas de la pobreza y atraso científico y cultural de la nación.

Las teorías sobre este tema fueron sintetizadas por Ramón y Cajal (3), que destaca entre las «teorías físicas» o deterministas la *hipótesis térmica* y la *hipótesis oligohídrica*. Según la primera tenemos la desgracia de morar en un clima semiafricano. «Durante el verano, un sol calcinador suspende la vida vegetal y aplana nuestro espíritu; durante la estación invernal, un sol tibio, acariciador, nos infunde la alegría de vivir. ¿Cómo permanecer en el laboratorio o en la biblioteca, desoyendo el llamamiento de la naturaleza pródiga y riente, henchida de colores, frutos y perfumes y tempranamente despezada del letargo invernal?»

Y la hipótesis oligohídrica, defendida por Mallada, Costa, Picavea, Jiménez, Valdivielso, Maeztu, etc., es un complemento de la anterior. Para éstos, «la fertilidad de un país, y por tanto, su población y riqueza, dependen de la abundancia y regularidad de sus precipitaciones acuosas». Y de ello dependen «el desarrollo de las ciencias y de las artes útiles. Porque el progreso científico, como la industria, son función combinada del bienestar social y de cierta densidad de población». De aquí la escasez de nuestra población y la pobreza general del agricultor de nuestra Península. «Por donde resulta natural que sus partidarios proclamen cual supremo remedio la política hidráulica».

laxitud, abandono, e indulgencia, y de fin de la tensión constante, de la exactitud, de los cuidados, de la persecución de finalidades y de la producción forzada. Al principio estas notas aparecen más bien en el estilo de la vida popular y se atribuyen a circunstancias históricas o raciales, pero al cabo de algún tiempo se siente que en aquel «aire» no podía ser de otra manera». Pág. 126.

(2) Por ejemplo, se ha dicho por Siegfried, A.: *The Mediterranean*, London, Jonathan Cape, 1948, pág. 155, que el «hombre mediterráneo» presenta una incapacidad temperamental para el trabajo industrial. «Una vez atraído a las fábricas estos hombres pierden muchas de sus mejores cualidades. Su rendimiento es bajo y no les gusta trabajar con máquinas. Ellos no están interesados en su sobre de paga y cuando han satisfecho sus modestos requerimientos consideran que han hecho bastante esfuerzo y dejan de trabajar». Y Naylor, J.: *Andalusia*, Oxford University Press, General Editor D. I. Scargill, 1975, pág. 13, que da esta cita y rebate sus asertos, afirma, no obstante: «Es verdad que el andaluz muestra un alto grado de individualismo rayano en la anarquía en sus acciones, junto con una notable indiferencia a su propia condición social y económica...».

(3) Ramón y Cajal, R.: *Los tónicos de la voluntad*, Madrid, Colección Austral, Espasa Calpe, S. A., 7.<sup>a</sup> edición, 1956, págs. 159 y siguientes.

Buena prueba de la relación que existe entre estas teorías más generales y el problema de la explicación del latifundismo andaluz por el medio la proporciona el hecho de que los postulados de la teoría oligohídrica y su correlativo remedio de la política hidráulica son también formulados de manera similar por algunas de las memorias que se presentaron al concurso convocado en 1903 por el Instituto de Reformas Sociales sobre el tema «El problema agrario en el Mediodía de España. Conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros. Medios de aumentar la producción del suelo». La sequedad del clima aparecía como un factor esencial del conflicto y su solución tenía carácter de urgencia. Así, una confiaba la solución del problema del Sur al regadío con aguas subterráneas. La de Benítez Porrál urgía la intervención del Estado para la realización de trabajos hidráulicos, regularización de los ríos andaluces y ampliación del regadío. Y otra incluso recurría a la «provocación de la lluvia artificial» (4).

Pero lo cierto es que, cualquiera que sean los orígenes, desde finales del siglo XIX hasta casi nuestros días encontramos a muchos autores de temas andaluces que justifican la estructura existente en el Mediodía por razones de medio, y concretamente, como dice Carrión, «siempre que se habla de latifundios se pretende justificar su existencia en las condiciones naturales de las comarcas que los padecen» (5), a saber, en el suelo, clima y carácter de sus habitantes (determinado a su vez por este mismo medio).

Más precisamente, en este determinismo agrario el medio es el causante de la polarización latifundio-minifundio existente en nuestra Península. El siguiente texto de Malefakis expresa con precisión esta primera afirmación determinista: «España queda dividida en dos grandes regiones por el sistema de propiedad de la tierra. También hay dos Españas si atendemos al clima: la España seca y la España húmeda, en el lenguaje popular. Todos los intentos de justificación geográfica de la existencia de los latifundios terminan apoyándose en esta división. Se dice que las grandes fincas y los grandes propietarios son algo característico del Sur, debido a que allí «es grande el riesgo de una mala cosecha, se necesita más tierra para sustentar a una familia, y

---

(4) Pérez Ledesma, M.: «El problema agrario en Andalucía a comienzos de siglo». *Agricultura y Sociedad*, abril-junio 1977, pág. 260.

(5) Carrión, P.: *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*. Barcelona, Editorial Ariel, 2.ª edición, 1975, pág. 275.

nada crece sin riegos. Sólo quien posee muchas tierras y mucho capital puede luchar durante un largo período de tiempo contra tales desventajas». Se aduce que el pequeño propietario acabará sucumbiendo sin remedio, y el gran propietario absorberá sus posesiones. Así, los latifundios se presentan no como producto de las circunstancias históricas, sino como resultado inevitable de las duras e inalterables realidades geográficas» (6). Y por si aporta algún matiz, Brenan afirma en el mismo sentido: «El mapa... muestra cuán exactamente coincide el área de pequeñas propiedades y arrendamiento a largo término con la de humedad suficiente, mientras que los latifundios y arrendamientos a corto plazo se asientan en las zonas secas. El pequeño labrador no puede apenas sostenerse en el secano por ser incapaz de resistir las variaciones estacionales de las cosechas. Hay, por tanto, en España, dos grandes problemas agrarios: el del minifundio en el Norte y parte del centro...; el de los latifundios en el centro y Sur» (7).

De lo que se deduce que es lógico que Andalucía esté encuadrada en la zona de latifundismo. En efecto, contiene la región llanura ondulada y montaña, suelo bueno y mediano y precipitaciones medias, lo que explica su variedad de cultivos, «pero la mucha evaporación y los largos veranos secos hacen que el principal problema de su agricultura sea precisamente la conservación de la humedad» (8). Cae, por tanto, dentro de la España seca y de medio hostil, y en último término latifundista.

## OTROS ASPECTOS DEL DETERMINISMO

Pero los deterministas —sobre todo cuando son extremados— van mucho más lejos en este tema tanto en las precisiones espaciales como en las explicaciones de hechos históricos, conexos con el problema agrario de España. Brenan es paradigmático al respecto. Para este autor el medio determina la distribución del socialismo y anarco-sindicalismo hasta en espacios reducidísimos, subprovinciales e incluso urbanos (9); fundamenta la idea de

(6) Malefakis, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Editorial Ariel, 3.ª edición, 1976, pág. 53.

(7) Brenan, G.: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. Editions Ruedo Ibérico, 1962, pág. 76.

(8) Brenan, G.: ob. cit., pág. 95.

(9) Textos que avalan la afirmación son en Brenan, G.: ob. cit., los siguientes:

reforma agraria que tienen estas formaciones políticas (10); explica el tipo de sociedad que históricamente ha predominado en España e incluso «la famosa mentalidad oriental» de los españoles no es debida a su sangre árabe, sino a la geografía y al clima» (11).

Pero por supuesto que este aspecto de las repercusiones del medio sobre la psicología española alcanza su ápice al referirse a los andaluces. Según unos, el medio es causa de su pereza,

«Fueron sólo los labradores sin tierra y los pequeños propietarios de Andalucía y de las áridas regiones del Este, en lucha constante con condiciones geográficas y climatológicas hostiles, los que abrazaron las doctrinas libertarias» (pág. 145).

«El socialismo en Castilla la Vieja y León aparece en la parte sur de la provincia de Valladolid, donde la lluvia disminuye y el suelo se vuelve más y más mísero, y también en el oeste y noroeste, hacia León» (pág. 81).

«Prosiguiendo para Aragón el movimiento anarcosindicalista y las grandes propiedades coinciden con el área de secano con muy bajo nivel de precipitaciones» (pág. 82).

E incluso Brenan connota esotéricos matices de medio entre los sectores anarquistas y los socialistas: «La división geográfica entre socialismo y anarquismo corresponde naturalmente a una gran diferencia natural de clima, cultura y carácter. Los hombres del Sur y del Este son optimistas, expansivos, impresionables, fácilmente excitables y pronto a calmarse. Los de la meseta central son tranquilos, más rígidos, inclinados al pesimismo, conscientes, gracias al papel dominador que su región ha representado en la historia española, de la importancia de un gobierno y una organización fuertes. Los primeros sienten el placer de vivir, son artistas y dados al comercio... Los segundos, si no propiamente ascéticos, sí por lo menos concienzudos, como formados a lo largo de siglos en la doctrina del pecado original» (pág. 270).

«Las ciudades de la montaña eran mucho más susceptibles (de ser socialistas) que las de los valles y riberas. Granada, que puede parecer una excepción, está a más de 1.000 metros sobre el nivel del mar y tiene un temperamento típicamente castellano» (pág. 274).

(10) Brenan, G.: ob. cit.: «La geografía apoyaba el plan de los socialistas. Por razones ya expuestas en otro capítulo, el lote individual de un pequeño campesino, en una región seca, es extremadamente difícil de sostener» (pág. 185).

«La pobreza del suelo y la aridez del clima hacen casi insostenibles la situación del pequeño propietario... En muchos distritos la única solución realista parece ser, o bien el cultivo directo de la tierra por el Estado, o bien su cultivo colectivo por comunidades rurales en una u otra forma. Por algo las clases trabajadoras de la España central y meridional demuestran, a pesar del marcado individualismo, fuertes tendencias hacia la organización comunal. Y los que desean cambiar esto no hacen más que nadar contra la corriente» (pág. 263).

(11) Este tipo de sociedad que no está limitado a España, «sino que aparece dondequiera que se dan ciertas condiciones climáticas, así, por ejemplo, en el Irán y en el norte de África», se caracteriza por su «inestabilidad, resultado de una fuerte y aún violenta tensión entre una tiranía centralizada y una vida local o tribal anárquica. Con cada sequía o con cada crisis económica sobreviene una revolución o bien una ola de exaltación religiosa, mientras que a intervalos más largos se dan grandes levantamientos en los que se derrama toda la energía del país en una guerra de conquista, dejándolos después agotados e inertes» (pág. 87).

imaginación y locuacidad, que están en la raíz de su atraso y subdesarrollo. No hay problema de latifundismo ni siquiera problema social, porque el andaluz, mal alimentado y peor vestido, ha sabido, no obstante, conectar con un ideal paradisíaco de la vida y aquí encuentra su felicidad. Es la línea de pensamiento folklórico-filosófica, tan nefasta para Andalucía, que puede constatare, por ejemplo, en Fermín Caballero (12), en muchos pasajes de Sermet (13) y que tan tópicamente arraigada debería estar y está, a juzgar por el énfasis y extensión que para rebatirla dedica Carrión (14).

Pero otros, pese a que no incurren en estos tópicos, también son deterministas, en cuanto que creen que el carácter de los habitantes, ligado al medio, conforma fenómenos sociales relacionados con el problema de la tierra. Los casos más nítidos son el ya citado de Brenan y el de Díaz del Moral. Este último, de entrada, nos dice en su *Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas* (15), con un talante aparentemente antideterminista, que los tratadistas que se habían ocupado de éstas anteriormente «con encubierto desdén, tal vez inconsciente, para los obreros cordobeses, habían reducido la cuestión a un problema puramente local, a un problema de medio en que para nada entraba el sujeto». Pero como he escrito en otro lugar cree que, «de todos los factores, el psicológico es el que merece una atención espe-

(12) «Por lo elevado de la temperatura, por lo bajo de la latitud y del nivel, por la feracidad del suelo y demás favorables circunstancias crecen allí... plantas que pasan por exóticas en la flora atlántica; y a tan felices condiciones, reconocidas por los antiguos..., que colocaron por aquí el Edén y los Elíseos Campos... fue debido quizá, que esta tierra privilegiada excitase la codicia de extranjeros dominadores, desde los fenicios hasta los árabes...».

«La abundancia de variadas producciones y la influencia de un cielo hermoso, de luz vivificadora, han debido afectar naturalmente al carácter de los habitantes, que sin disputa tienen más imaginación que laboriosidad, más fantasía que aplicación, mayor tendencia a la poesía y oratoria que a las faenas rudas: su mente se cierne de continuo en un horizonte encantador, y sus miembros languidecen con el ardor del sol, inclinándolos a la sensualidad y a la molicie».

«Así es que la producción agraria debe más a la pujanza del terreno que al esmero en el cultivo... Descontad la bondad del clima, la riqueza vegetativa de sus cuencas y llanuras y el solo trabajo del hombre ofrecería bien poco que alabar». Caballero, F.: *Fomento de la Población Rural*. Madrid, Imprenta Nacional, 3.ª edición, 1864, págs. 60 y 61.

(13) Sermet, J.: *Andalucía como hecho regional*. Universidad de Granada, 1975, pág. 137.

(14) Carrión, P.: ob. cit., pág. 284.

(15) Díaz del Moral, J.: *Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas*. Madrid, Alianza Editorial, S. A., 2.ª edición, 1967, pág. 18.

cial, encontrando en la «contextura espiritual de una raza», la campiñesa, la explicación de las agitaciones. Por ello dedica dos capítulos de su obra a tratar de lo que llama «prehistoria de las agitaciones obreras cordobesas» porque «ante los estímulos sentimentales e ideales la masa popular reacciona hoy exactamente lo mismo que en tiempo de Alhacám», y por ello también el área de difusión del anarquismo «abarcó sólo la campiña y los pueblos de la ribera del Guadalquivir, del tipo étnico campiñés» (16).

En resumen, el determinismo ha integrado en el sutil tejido de su sistema tanto los hilos explicativos de la estructura de la propiedad y en especial del latifundismo como los de los problemas conexos con éste como el carácter de los andaluces, su subdesarrollo, su modo de vida y sus opiniones políticas.

### ANTIDETERMINISMO Y EXCEPCIONALISMO

El fundamento de las objeciones contra el determinismo se encuentra siempre en la constatación de excepcionalismos, más fácilmente connotables a medida que el determinismo se ha aplicado a espacios más restringidos. Este tipo de impugnación es el que hace Ramón y Cajal respecto a las teorías térmica y oligohídrica y el que hace Carrión —máximo exponente del antideterminismo en el tema del latifundismo— respecto a la España del Sur. Sus conclusiones respecto al determinismo edáfico, climático y psicológico son como siguen.

«Aunque parezca extraño —dice este autor— no guarda relación estrecha la calidad del terreno con su parcelación. Claro es que en la roca viva, pizarras, etc., no es posible una explotación agrícola, ni la división del terreno, y se presenta casi siempre la gran finca; pero las llanuras y los valles no se encuentran parcelados como pudiera pensarse, y de esta anomalía tenemos pruebas numerosas en todas las provincias latifundistas.»

«Dentro de una misma comarca... es frecuente encontrar las mejores tierras en poder de grandes propietarios, mientras las malas se hallan parceladas y cultivadas mucho mejor por los pequeños. Ello es lógico, pues los buenos terrenos procuran acapararlos los ricos, aunque no los aprovechen debidamente, y los obreros no tienen acceso fácil más que a los arenales, sierras y demás sitios en donde sólo con mucho trabajo es posible sacar algún fruto» (17). Nótese —porque luego interesará para nuestro

(16) López Ontiveros, A.: *Emigración, Propiedad y Paisaje Agrario en la Campiña de Córdoba*. Barcelona, Editorial Ariel, 1973, pág. 445.

(17) Carrión, P.: ob. cit., pág. 278.

razonamiento— que Carrión, pensando en el latifundismo meridional, vislumbra una correlación inversa a la comúnmente establecida, la de encontrar «las mejores tierras en poder de los grandes propietarios y las malas... cultivadas por los pequeños». Es, por ejemplo, lo que aparece en Andalucía en el contraste Valle Bético-Subbéticas a escala regional, y en la antinomia campiñas-ruedos a escala local. Las primeras en llanos de bujeos o suelos margosos béticos excelentes y los segundos en las coronaciones de los cerros testigos, edáficamente más mediocres.

Respecto al clima concluye Carrión: «tenemos que declarar que el clima no puede alegarse como origen de los latifundios, ya que es mucho más ingrato para las plantas en Castilla, Aragón, Levante y parte de Cataluña, en cuyas regiones, según hemos visto, la propiedad se halla más repartida. Dentro de las provincias del Mediodía y el Oeste encontramos terrenos muy parcelados junto a otros en poder de pocas personas; así es que no puede achacarse al clima la concentración de la propiedad» (18). A semejante conclusión llega el autor con una técnica muy somera, utilizando sólo datos de pluviosidad y temperatura medias, aunque no se le escapan intuiciones mucho más matizadas como que pese a las altas temperaturas estivales la parada invernal de la vegetación es muy pequeña en Andalucía (19) y que pese a la sequía estival la humedad relativa del aire sirve de compensación (20).

Y por último, el carácter apático e incluso holgazán de los andaluces es contestado por Carrión con las consabidas alusiones a los muchos próceres que históricamente ha alumbrado el genio andaluz en todas las manifestaciones científicas y artísticas y a los muchos ejemplos agrarios que nos cercioran de la laboriosidad de sus gentes (21).

---

(18) Carrión, P.: ob. cit., pág. 282.

(19) «Realmente, la parada invernal de la vegetación es muy pequeña en el valle inferior del Guadalquivir y en las costas andaluzas, hasta el extremo de que a primeros de febrero están los sembrados y los pastos como a últimos de abril en Castilla; y aunque la parada estival es más amplia, no impide que se obtengan en secano hermosos maizales y que se sieguen en pleno mes de agosto». Carrión, P.: ob. cit., pág. 280.

(20) «La humedad relativa del aire durante el verano es mucho menor en Castilla la Nueva que en la Baja Andalucía, debido a la proximidad de esta región al mar y la facilidad con que penetran por el amplio valle del Guadalquivir los vientos frescos y húmedos del Atlántico... Al llegar la noche se condensa parte de este vapor sobre las plantas y el suelo cultivado, permitiendo a aquéllas soportar las elevadas temperaturas del día sin marchitarse». Carrión, P.: ob. cit., pág. 282.

(21) Carrión, P.: ob. cit., págs. 284-5.

---

Pero el antideterminismo de Carrión, pese a ser muy aceptable y certero, adolece de un cierto carácter fragmentario y no totalizador con tratamientos y refutaciones aislados, como se ha visto respecto a suelo, clima y carácter de los habitantes. Ha sido Malefakis, mucho más recientemente (22), el que de manera global se ha encargado de demostrar que el latifundismo español no es un hecho geográfico, sino histórico.

Para realizar su estudio divide la Península en las siguientes regiones: Costa Atlántica, Costa Mediterránea (Cataluña; Levante —Castellón, Valencia y Alicante—, y Sureste —Murcia y Almería—), Meseta-Ebro (las dos Castilla menos Santander, Salamanca y Mancha, y Aragón, a la que agrega Logroño) y Sur (Extremadura, que también incluye a Salamanca; Andalucía Occidental, en la que hace lo propio con Jaén; Andalucía Oriental —sólo Málaga y Granada—; y Mancha —Ciudad Real, Toledo y Albacete—). Y sobre todo compara las dos últimas grandes regiones tanto «porque a ellas corresponde la mayor parte de las tierras y de la población agrícola españolas, como por el hecho de poder ser consideradas climáticamente normales para el país».

Y a continuación, ordenada y coherentemente, realiza su análisis a base de clima (datos de temperatura, pluviosidad, índice de aridez de De Martonne, por no disponerse —dice— de datos de evaporación, y más incidentalmente frecuencia de heladas e índice térmico), suelo (que por carecer de datos —afirma igualmente— estudia a base de la relación barbecho-sembrado en 1959) e índices globales de productividad (rendimientos y oscilaciones de las cosechas de trigo en el período de cincuenta años 1906-35 y 1949-59; variedad de cultivos; y valor de las fincas rústicas por «el único índice uniforme que existe en España»: las rentas asignadas por el Catastro a las tierras registradas en él).

El razonamiento de Malefakis es correcto y sugerente, pero algunas de las técnicas utilizadas, obsoletas y geográficamente poco significativas, por lo que se han de hacer las siguientes precisiones:

1.º La división regional utilizada —sólo cuatro grandes regiones— es excesivamente generalizadora y ecológica y climáticamente contradictoria. La *Costa Mediterránea*, englobando desde Gerona a Almería, es una aberración, como veremos al aludir a la clasificación de Papadakis y a la relación barbecho-sembrado. Y otro tanto cabe decir de la inmensa *Meseta-Ebro*, no explicán-

---

(22) Malefakis, E.: ob. cit., págs. 53-70.

dose tampoco que en la *Sur* detraiga Jaén de Andalucía Oriental (en contra de una opinión geográfica generalizada) reduciéndola sólo a Málaga y Granada.

2.º En el aspecto climático es cierto que no hay datos de evaporación para España (desde luego como en la mayoría de los países, supuesta la dificultad objetiva que entraña la obtención directa de los mismos), pero ello no justifica el recurrir exclusivamente al índice de aridez de De Martonne, elemental y obsoleto, cuando se disponen de datos de evapotranspiración y de balances hídricos, mucho más significativos, como es ya tópico en estos temas. E igualmente es mucho generalizar decir que no hay datos de suelos.

3.º Malefakis, como historiador del problema agrario en la II República, le interesan los datos más cercanos a este período, anticuados en general en relación con el momento actual. Es lo que ocurre con su estudio sobre la relación barbecho-sembrado referida a 1959, que precisamente es el año-hito en la España contemporánea a partir del cual se precipita la industrialización y el éxodo rural con los consiguientes cambios de estructura y productividad agrarias. Por tanto, un estudio de la relación barbecho-sembrado en esa fecha corre el riesgo de reflejar más las consecuencias de sistemas de cultivo tradicionales y atrasados o progresivos y dinámicos, que ser expresión de las aptitudes ecológicas regionales como pretende Malefakis. El riesgo también se corre con datos más actuales, pero es menor porque la renovación agrícola está más generalizada.

Hemos intentado, pues, paliar con bibliografía, datos y técnicas más recientes, siempre que ha sido posible, estas limitaciones, y las conclusiones que extraemos respecto a la relación medio-estructura de la propiedad en España y especialmente en el Sur son las que aparecen en el siguiente párrafo.

### CONCLUSIONES DEL ANTIDETERMINISMO

En contra del tópico determinista más generalizador, los sistemas de propiedad latifundio-minifundio no coinciden exactamente con la Iberia Húmeda e Iberia Seca, pues el latifundio sólo ocupa mucho menos de la mitad de la segunda e incluso en la húmeda, por ejemplo en Asturias, no es fenómeno históricamente desconocido (23). Es más, como dice Malefakis, «excepción he-

---

(23) Vid. numerosas alusiones en García Fernández, J.: *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*. Oviedo. Instituto de Estudios Asturianos, 1976, 198 págs.

cha de la Mancha, el resto del Sur —y en especial la gran subregión latifundista del Valle Bético— disfruta de una pluviosidad muy superior a la del resto de la España seca» (24).

Estos resultados, no obstante, al menos para Andalucía Occidental, pueden quedar provisionalmente invalidados con el análisis de la extrema irregularidad interanual de las lluvias, intensidad de la evapotranspiración potencial y deficitarios balances hídricos. En efecto, la pluviosidad bética es de las más irregulares de la Península (para el período 1931-60 el máximo de lluvias en todas las estaciones representa más del 50 por 100 de la media y el mínimo del 30 al 66 por 100) (25), por lo que Andalucía Occidental, y en general todo el Sur, presenta unos niveles de fluctuación de la producción de trigo de mucha mayor amplitud que los experimentados en las dos Castillas no latifundistas (26).

Respecto a la evapotranspiración potencial y balance hídrico, todos los autores (27), y cualesquiera que sean las fórmulas empleadas, están de acuerdo en que junto con el Sureste, gran parte de Andalucía y Extremadura tienen los mayores valores de evapotranspiración de la Península, dos o tres veces superiores a su lluvia media anual, que son a su vez los más altos de Europa, donde sólo se constatan cifras similares para estaciones del sur del Peloponeso. En el Bajo Guadalquivir, por ejemplo, el déficit dura cinco meses, el «stock» de agua se reconstituye muy lentamente y el excedente dura menos de un centenar de días. Evidentemente, este balance hídrico es explicable por la persistente y casi absoluta sequía estival y las correlativas altas temperaturas. Por tanto, si el análisis ecológico quedase aquí probablemente se justificaría el latifundismo meridional como fruto de condiciones climáticas muy adversas, pese a la pluviosidad media aceptable.

(24) Malefakis, E.: ob. cit., pág. 57 y Cuadro n.º 8 de pág. 56.

(25) Vanney, J. R.: *L'Hidrologie du Bas Guadalquivir*. Madrid, C. S. I. C., Instituto de Geografía Aplicada del Patronato Alonso de Herrera, 1970, pág. 20.

(26) Malefakis, E.: ob. cit., Cuadro 10 de pág. 62, y López Ontiveros, A. ob. cit., págs. 47 y siguientes. Evidentemente la fluctuación de las cosechas no sólo es fruto de la irregularidad pluviométrica, sino también de frecuentes temperaturas absolutas muy altas en abril, mayo y primeros días de junio que asuran los sembrados y agostan las plantas de verano.

(27) Vanney, J. R.: ob. cit., pág. 23; Drain, M.; Lhenaff, R.; Vanney, J. R.: *Le Bas Guadalquivir. Introduction Géographique*. Paris, Publications de la Casa de Velázquez. Editions E. de Boccard, 1971, pág. 12; Elías Castillo, F., y Giménez Ortiz, R.: *Evapotranspiraciones potenciales y balances de agua en España*. Ministerio de Agricultura, 1965; Tames, C.: *Bosquejo del clima de España según la clasificación de C. W. Thornthwaite*. Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, n.º 20, 1949.

Pero un déficit en el balance hídrico, calculado con una capacidad de retención «standard» y originado por altas temperaturas —y no por baja pluviosidad—, tiene que calibrar otros parámetros: capacidad real de retención de los suelos y ventajas ecológicas concomitantes a causa de otros factores climáticos y edáficos. Y aquí es donde Andalucía Occidental y sectores reducidos de la Oriental y Extremadura presentan indiscutibles ventajas agrícolas. Según Drain-Lhénaf-Vaney, que han estudiado el tema, los suelos del Bajo Guadalquivir («barros» o «bujeos», «arenas» o «polvillares» y suelos de vega que también se extienden más al Este en la Campiña de Córdoba) no sólo presentan buenas aptitudes agrícolas por su gran profundidad, por el carácter arcilloso que les confiere una capacidad de cambio elevada que viene a compensar el débil porcentaje de materia orgánica y por la presencia de caliza activa que permite la saturación del complejo absorbente, sino que por su buena estructura y textura presentan unas aptitudes excepcionales para retener las aguas invernales hasta el verano (28).

Lo cual hay que unirlo a otras ventajas climáticas cuales son la poca frecuencia de heladas y el elevado índice térmico (29), que no son sino indicios parciales de ventajas ecológicas globales que se observan en la clasificación agroclimática de Papadakis. En efecto, según ella, la benignidad de los «tipos de invierno» afecta en España a la Costa Atlántica y a la Mediterránea y a parte de Extremadura (Valle del Guadiana) y Andalucía Occidental (Valle del Guadalquivir hasta poco más arriba de Jaén), que todos presentan un «Citrus», frente a la Meseta-Ebro y Mancha, que presentan un «Avena Cálido», «Avena Fresco» o «Triticum Cálido». Y en cuanto a los «tipos de verano», todo el interior, Costa Atlántica y Norte de la Mediterránea tienen un «Triticum» más o menos cálido frente a un «Oryza» en Valle del Ebro y Norte de la Costa Mediterránea y un «Gossypium» en Valle del Guadalquivir, Extremadura y resto de la fachada Mediterránea (30).

(28) Drain, M. Lhénaf, R. Vanney, J.: ob. cit., págs. 19 y siguientes.

(29) Malefakis, E.: ob. cit., pág. 57.

(30) Elías Castillo, F., y Ruiz Beltrán, C.: *Clasificación Agroclimática de España. Basada en la clasificación ecológica de Papadakis*. Madrid, Servicio Meteorológico Nacional, 1973, págs. 13 y 17. Ecológicamente, pues, según lo expuesto se confirma la arbitrariedad de la regionalización de Malefakis, pues el norte de la fachada mediterránea se diferencia de toda la parte meridional de la misma, reforzándose el hecho con la clasificación de los «régimenes térmicos», «régimenes de humedad» y «tipos climáticos».

Por tanto, con suelos fuertemente retenedores de humedad que palián el desfavorable verano climático y excelentes en otros caracteres edáficos y clima invernal lluvioso y muy benigno térmicamente, no puede extrañar que Andalucía Occidental presente notorias ventajas en los índices totalizadores que utiliza Malefakis para detectar las aptitudes agrícolas globales. De manera que, pese a sus grandes fluctuaciones, Andalucía Occidental tiene los mayores rendimientos de trigo. Igualmente le corresponde el más bajo índice de barbecho —cercano al de la España Atlántica— de toda la España seca. Es región —y esto en general afecta también a todo el Sur— con aptitudes para la variedad de cultivos, dándose la paradoja «de que el sistema de latifundios ha nacido en una región de policultivo, mientras que las pequeñas propiedades han sobrevivido sobre todo en Castilla la Vieja en regiones de monocultivo» (31). Y por último, ostenta valores de riqueza imponible superiores a toda la Iberia seca, con diferencias en menos insignificantes respecto a la España Atlántica (por obvias razones climáticas) y a la Costa Mediterránea (por el peso de su regadío). Pero estos aspectos requieren un breve comentario.

Sus mayores *rendimientos de trigo* son indiscutibles, según los datos de Malefakis (32), para un período significativo, y aunque antiguos en el tiempo no han variado relativamente según las estadísticas de los años setenta, aunque globalmente se hayan incrementado todos los valores absolutos.

La *relación barbecho-sembrado en secano* la estudia Malefakis para 1959 (33) y nosotros la hemos actualizado para 1975 (véase cuadro adjunto), deduciendo de la comparación de ambas lo siguiente:

— Como era de prever la superficie sembrada de la nación se ha incrementado porcentualmente algo de 1959 a 1975, pasando de 63,3 a 64,4 por 100 y, por tanto, la relación barbecho-sembrado ha descendido de 0,580 a 0,553. Pero esta evolución de conjunto encubre disparidades regionales enormes, que resaltan la evolución genuina de las distintas regiones.

— La Costa Mediterránea y Meseta-Ebro han aumentado —en especial la última— la superficie sembrada y han disminuido

---

(31) Malefakis, E.: ob. cit., pág. 64. Se habla de aptitudes ecológicas; otra cosa es que la gran propiedad, por otras razones, haya evolucionado hacia el monocultivo.

(32) Malefakis, E.: ob. cit. pág. 62.

(33) Malefakis, E.: ob. cit., pág. 60.

la Costa Atlántica y Sur. Pero esto en parte sólo denota la incongruencia de la regionalización de Malefakis. Porque es verdad que todas las subregiones de la Meseta-Ebro presentan un gran aumento de su intensivismo cultural (a causa de una mecanización generalizada e introducción parcial de plantas de verano), pero el aumento en la Costa Mediterránea y el descenso del Sur encubren notorias falacias y desequilibrios.

En la primera hay que resaltar que esta región de Malefakis acoge conjuntos agroclimáticos muy dispares, como puede observarse si se descomponen los datos de la relación barbecho-sembrado en 1975 por subregiones:

<i>Subregiones</i>	<i>% Superf. sembrada</i>	<i>% Barbecho</i>	<i>Relación Barbecho/Superf. sembrada</i>
Cataluña . . . . .	87,9	12,1	0,137
Levante (Castellón y Valencia) . . . . .	43,8	56,2	1,281
Sureste (Murcia y Almería) . . . . .	35,6	64,4	1,808

De manera que Cataluña, tanto por su mayor pluviosidad como por su intensivismo cultural, presenta el mayor porcentaje de superficie sembrada de España, incluso algo mayor que el de la España Atlántica, y Levante y Sureste el más bajo, siendo los dos únicos casos en que el barbecho supera al cultivo. Este último hecho se explica porque las ventajas térmicas invernales de la costa mediterránea estricta desaparecen rápidamente hacia el interior, continentalizándose el clima y, sin embargo, subsisten o se acentúan todos los perjuicios que provienen de las más altas evapotranspiraciones de España, sin que los suelos alcancen a amortiguarlos. Y pese a este medio tan hostil no son subregiones el Sureste y Levante de grandes latifundios.

— Y por último, en la región Sur de Malefakis los hechos también son muy disformes subregionalmente. Extremadura, la Mancha y Andalucía Oriental han disminuido notoriamente sus índices de superficie cultivada en el período 1959-1975 (a causa, sin duda, de hacerse efectiva la marginalidad de muchas de sus tierras con la emigración masiva y al pasar las mejores de ellas a cultivos arbóreos y arbustivos) y éstos son los más bajos de la Península después de los de Levante y Sureste. Pero Andalucía Occidental prácticamente no ha sufrido modificación (la expediti-

va mecanización de los cortijos y la revolución «cultural» del paso de cultivo al tercio al cultivo de año y vez con barbecho sembrado en general debió ser anterior a 1959) y su índice de superficie cultivada es con diferencia el más alto de la Iberia seca estricta (y mayor aún en tres puntos si se detrae Jaén, arbitrariamente incluido aquí por Malefakis). De lo que se deduce que la subregión de mayor latifundismo de España es nada menos que la más privilegiada de la España seca, según este índice.

**Relación entre tierra sembrada de cultivos herbáceos y barbecho en 1975**

	<i>Superf. sembr.</i> (%)	<i>Barbecho</i> (%)	<i>Relación barbecho- sembrado</i>	<i>Total de tierra en rotación (miles has.)</i>
ESPAÑA	64,4	35,6	0,553	13.772
Costa Atlántica	85,8	14,2	0,165	968
" Mediterránea	57,5	42,5	0,740	1.106
Meseta-Ebro	64,4	35,6	0,552	5.925
Sur	62,7	37,3	0,596	5.565
MESETA-EBRO				
Castilla la Vieja	65,4	34,6	0,529	3.208
" la Nueva	66,6	33,4	0,502	1.261
Aragón-Ebro	60,5	39,5	0,654	1.456
SUR				
Andal. Occid.	75,8	24,2	0,320	1.490
" Oriental	59,0	41,0	0,694	535
Extremadura	57,8	42,2	0,731	1.572
Mancha	57,6	42,4	0,736	1.969

Notas: - La clasificación regional es la de Malefakis.  
- El total nacional es superior a la suma de las regiones porque incluye las islas Baleares y Canarias.

Fuente: Anuario de Estadística Agraria. Año 1975.

Respecto a la *variedad de cultivos*, además de lo dicho anteriormente sólo queremos añadir que, según un estudio reciente (34), la agricultura mediterránea en España, delimitada a base

(34) Sumpsi, J. M.<sup>a</sup>: «Delimitación del área de agricultura mediterránea». *Agricultura y Sociedad*, julio-septiembre, 1977, págs. 81-118.

de diez cultivos (trigo duro, arroz, hortalizas, flores, tabaco, viñedo para vino y uva de mesa, olivar para aceituna de almazara y de mesa, frutas excepto manzana, cítricos y algodón), la mayoría, como se verá, de alto valor económico y grandes exigencias ecológicas, da la casualidad que sólo se extiende por la fachada levantina desde Tarragona y por los conjuntos latifundistas (Andalucía, Extremadura y Toledo y Ciudad Real). Sin duda, un argumento más en contra de la correlación determinista latifundismo-medio adverso.

Y por último, la *riqueza imponible catastral*, como síntesis de la capacidad productiva de un medio geográfico, también depara sorpresas para el determinismo. Todas las subregiones meridionales, menos la Mancha, tienen una riqueza imponible por hectárea superior a la media nacional y la de Andalucía Occidental, elevadísima entre ellas, casi alcanza la de las Costas Mediterránea y Atlántica (35).

Por tanto, a modo de conclusión, podemos establecer lo siguiente. Quizá el determinismo psicológico, aparte las objeciones de Carrión, no merezca más comentario a nuestros efectos que el de Ortega, que parafraseando a Hegel decía que «no se puede aceptar que el espíritu «dependa» de la materia, es decir, que las condiciones naturales sean causa de un cierto modo de ser espiritual» (36). Y en «si existe alguna correlación entre la presencia de una economía latifundista y la dureza de las condiciones naturales» estamos de acuerdo con Malefakis en que «suele ser una correlación más inversa que directa», en especial respecto a Andalucía Occidental, la zona más fértil del Sur y precisamente la más latifundista. Por lo que «la unidad y la unicidad del Sur residen más en su historia que en su geografía. Es en la historia y no en la geografía del Sur donde hay que buscar las verdaderas raíces del sistema del latifundio» (37). Pero ¿quiere esto decir que el medio no influye en los sistemas de propiedad meridionales? Como se verá, sí influye, especialmente potenciando el acaparamiento de las mejores tierras, a la inversa precisamente de como preconizaba el determinismo convencional.

---

(35) Para el significado y valoración de este índice véase Malefakis, E.: ob. cit., pág. 65 y siguientes, y López Ontiveros, A.: «Notas sobre el Catastro actual como fuente geográfica». *Estudios Geográficos*, n.º 122, págs. 119-143.

(36) Ortega y Gasset, J.: «En el Centenario de Hegel». *Obras Completas*, Tomo 5.º. *Revista de Occidente*, 7.ª edición, pág. 424.

(37) Malefakis, E.: ob. cit., págs. 69 y 70.

---

## LAS RELACIONES HISTORIA-MEDIO

Todos los historiadores y agraristas no deterministas que se ocuparon del latifundismo andaluz son unánimemente coincidentes en que su origen y consolidación se encuentran en dos acontecimientos históricos mayores: los repartimientos medievales y la desamortización. «Los verdaderos orígenes de los latifundios —dice Carrión— se hallan en la Reconquista y la desamortización y no en los factores naturales, económicos y sociales con los que se pretenden justificar» (38). Estos hechos son incontestables y no vamos a entrar en su análisis detallado, pero sí a hacer notar que la investigación histórica actual, a medida que va allegando nueva documentación, los matiza y enriquece.

Respecto a los repartimientos, por ejemplo, parece que sus resultados no fueron uniformes y en parte por ello tampoco lo son los tipos de estructura de propiedad que encontramos en el conjunto de Andalucía, que va desde el latifundismo más notorio de España hasta el minifundismo de los más acentuados. Los repartimientos subsiguientes a las conquistas de Fernando III en el Valle Bético (39) iniciarían el primero y los repartimientos a base de unidades de explotación mucho más exiguas con posterioridad a la expulsión de los moriscos, justificarían el segundo (40), quedando mucho más en el aire —por falta de estudios— el origen medieval de las más ambiguas estructuras agrarias de Sierra Morena y las Subbéticas.

Pero este planteamiento sobre el origen de la estructura de la propiedad andaluza y en especial de la de Andalucía Occidental es demasiado simplificador. «El origen de los latifundios andaluces —dice González-Jiménez— se retrotrae, cuando menos, a la época de la conquista y repoblación del territorio en el siglo XIII». Pero «el resultado más importante de la repoblación fue la aparición de una masa de medianos y pequeños propietarios cuya

(38) Carrión, P.: ob. cit., pág. 286. Y en el mismo sentido Infante, B.: *El Ideal Andaluz*. Madrid, Túcar Ediciones, S. A., 2.<sup>a</sup> edición, 1976, pág. 142.

(39) Vid. entre otros González, J.: «Las conquistas de Fernando III en Andalucía». *Hispania*, n.º XXV, 1946, págs. 515-631, y *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, C. S. I. C., 1951, 2 tomos, 560 y 495 páginas.

(40) Cano García, G.: *La Comarca de Baza*. Valencia. Departamento de Geografía, 1974, pág. 240 y siguientes; Martín Galindo, J. L.: «Paisajes agrarios moriscos en Almería». *Estudios Geográficos*, n.º 140-141, 1975, págs. 673-696; Torres Luna, M. P.: «Bayarque (Almería). Contribución al estudio geográfico del Valle del Almanzora». *José Manuel Casas Torres 1944-1969. Veinticinco años de docencia universitaria. Homenaje a una labor*. Zaragoza, 1972, pág. 345 y siguientes.

existencia apenas si había sido advertida y destacada por los historiadores e ideólogos».

«El proceso de acumulación de tierras en pocas manos vino después, y fue un proceso lento, de siglos, que se inició en la Edad Media, pero que no culminaría sino en la época moderna (siglos XVI y XVII según don Ramón Carande)» (41).

Y en este contexto y período es donde encajan plenamente los datos históricos aparentemente más dispares, pero con el denominador común de que denotan verdadera avaricia por la tierra bética que no se comprende sino admitiendo la excelencia de este medio agrario. Ejemplos de ello, entre otros, son los siguientes:

— Las propiedades cedidas en los repartimientos iniciales a miembros de la familia y séquito real, funcionarios, nobles, eclesiásticos y órdenes militares cambian muchas de ellas casi de inmediato de manos y las venden o donan a pobladores de la primera hora o a instituciones eclesiásticas. También la crisis de 1270 hace que muchos pequeños y medianos propietarios vendan sus tierras, lo que determina la aparición y consolidación de casi todos los viejos linajes andaluces (42). Es así como para lo mejor de las tierras de la Campiña de Córdoba se comprueba una significativa concentración en el período que va de 1240 a 1364 (43).

— Las circunstancias políticas y económicas de los siglos XIV y XV, y especialmente sus momentos más críticos, favorecen también la formación de nuevas fortunas, en especial por miembros de la nobleza urbana. Collantes de Terán, para el latifundio sevillano, ha analizado en estos dos siglos cómo pese a la amenaza que supone para la gran propiedad las transmisiones hereditarias y las concesiones dotales, ésta se consolida por la institución del mayorazgo e incluso se fortalece por mecanismos de apropiación como las donaciones, procesos de privatización ilegal de tierras reales, etc. (44). Sin contar en este período con que parte de la campiña bética y sectores de las Subbéticas se ven sometidos a un proceso de intensa señorialización a causa de

(41) González Jiménez, M.: «Aspecto de la economía rural andaluza en el siglo XV». En *Huelva en la Andalucía del Siglo XV*. Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena», Huelva, 1976, págs. 25-26.

(42) González Jiménez, M.: ob. cit.

(43) López Ontiveros, A.: ob. cit., pág. 348.

(44) Collantes de Terán, A.: «Le latifundium sevillan aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles. Ebauche d'une problématique». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Tom. XII, 1976, pág. 103 y siguientes.

las necesidades que imponía la defensa de la oscilante frontera con el reino de Granada y que, sin duda, también favorece la gran propiedad (45).

— Es muy significativo a nuestros efectos ver lo que pasó en la Vega de Antequera. En sus repartimientos iniciales —1410, 1441 y 1493— se encuentra «la génesis de una clase numerosa de pequeños propietarios más que el nacimiento de la gran propiedad agraria». Y, sin embargo, ya a fines del siglo XVI, cuando Felipe II reordena el repartimiento de fines del siglo XV, se aprecia «la existencia de una serie de grandes patrimonios rústicos ubicados en las tierras más ricas de la planicie», que se reforzarán hasta el final del Antiguo Régimen y que están relacionados con adquirentes de procedencia cordobesa y sevillana (46). Es así cómo un enclave de Andalucía Oriental, similar en su medio agrario al Valle Bético, queda desvinculado de su contexto histórico para desembocar en una estructura latifundista similar a la de éste.

— Los siglos XVI y XVII, por último, acentúan aún más el proceso. Es cuando se otorgan «a precio, nuevos y flamantes señoríos» y cuando «hidalgos enriquecidos en América o en los empleos de la Corte, mercaderes o burgueses de nobleza reciente, gente de diversa categoría y condición alcanzan señorío jurisdiccional sobre sus tierras» (47).

Y así es cómo en Andalucía Occidental, a consecuencia de un proceso secular de acumulación de la tierra, incomprensible sin un medio físico excelente, se llega al cenit de la gran propiedad en el siglo XVII, tal como se constata en los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada. En adelante —siglos XIX y XX— es difícil de manera global precisar si la tierra ha seguido concentrándose en Andalucía, pero desde luego es inequívoco que el sistema no se ha desarticulado, pese a sus repetidas contestaciones (reformismos de finales del siglo XVIII, agitaciones campesinas, intentos de reforma agraria) y hay indicios más que suficientes de que continúa la apetencia sobre la tierra bética. La expeditiva desamortización eclesiástica y civil, las altas cotizaciones de

---

(45) Mitre Fernández, E.: «Córdoba y su Campiña. Una comarca fronteriza al comenzar el siglo XV». *Homenaje al Prof. Seco de Lucena*, Granada, 1973, 32 págs.

(46) Mata Olmo, R.: *La gran propiedad en los Llanos de Antequera*. Memoria de Licenciatura (inérita). Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Geografía. 1975, pág. 111 y siguientes.

(47) Sánchez Albornoz, C.: *La reforma agraria ante la Historia.*, Madrid, 1932, págs. 67-72.

las mejores tierras subastadas y la afluencia extrarregional de adquirentes (48); los amaños de la nobleza jurisdiccional para privatizar sus tierras en el proceso de desvinculación (49); la obsesión de inversión casi exclusiva en compra de tierras de la pequeña nobleza tradicional (50) y de la nueva burguesía y antiguos colonos, que en muchos casos dan lugar a disparatados latifundios «discontinuos», en expresión de Bernaldo de Quirós (51); y la acendrada resistencia a la reforma agraria en los años treinta son sólo algunos de los síntomas más espectaculares que descubren dicha apetencia.

Por tanto, y como conclusión, el breve bosquejo histórico precedente parece confirmar, con tanta nitidez como los hechos ecológicos mismos, que al menos Andalucía Occidental y en especial el preciado Valle Bético ostenta un sistema latifundista no porque un medio físico hostil impida la subsistencia del pequeño propietario, sino porque a causa de la excelencia de aquél se ha desencadenado una concentración agraria vigorosa e incluso ha permitido una rapacidad histórica de los grandes propietarios de toda España.

---

(48) Entre otros, pueden consultarse para este tema: Bernal, A. M.: *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. Barcelona, Editorial Ariel, 1974, 190 págs. y López Ontiveros, A.: ob. cit., pág. 358 y siguientes y 427-8.

(49) Probablemente más importante que la misma desamortización en Andalucía Occidental, según Bernal, A. M. y Drain, M.: *Les campagnes sevillanes aux XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles. Renovation o stagnation*. Publications de la Casa de Velázquez. Editions E. de Boccard, 1975, pág. 84 y siguientes.

(50) Bernal, A. M.: «La petite noblesse traditionnelle andalouse et son rôle economico-social aux milieus du XIX<sup>e</sup> siècle (L'exemple des Santillan)». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Tomo X, 1974, págs. 387-420.

(51) Detectable el hecho con sólo hojear el Registro de la Propiedad Expropiable confeccionado para la Ley de Reforma Agraria de 1932.